

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE CAPACITACIÓN

| EL CENTRO    | DE CAPACITACION                  | Núm         | 27 Clave_      | 24DBT0027Z                     |
|--------------|----------------------------------|-------------|----------------|--------------------------------|
| Eliminado    | Otorga :                         | el Presente |                |                                |
| SER          | Dip                              |             |                |                                |
| aen atención | JAVIER GUE<br>a que demostró ter |             |                | , habilidades                  |
| y destrezas, | conforme a los plane             | s y progra  | amas de estu   | idios en vigor,                |
| ]            | y haber terminad                 |             |                | ,                              |
| SAN LUIS     | POTOSI, S.L.P. a.                | dde         | FEBRFRO        | de 19 <u>87</u>                |
|              | Instructor                       |             | El Director de |                                |
| Z)           | Baulista                         |             |                | CITATES DE CAPACITACIE  NO. 27 |
| PEOFE. SALV  | FADOR BAUTISTA N.                | ING         | . AMADO GALLE  | GOS GUERREBO                   |
| Nomi         | bre v Firma                      |             |                | . / / /                        |





FUNDAMENTO: Artículo 18 Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Artículo 3 fracción XI, VII, XXXVIII, 23, 82 fracción VI, 123, 125, 138 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí así como a las disposiciones contenidas en el capítulo VI de los Lineamientos Generales Materia de Clasificación en Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información que contiene datos personales y los Criterios de Interpretación del Pleno del INAI 05/09, 09/09, 03/10, 18/17/ y 19/17.

MOTIVACIÓN: se realiza la versión pública del presente documento por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales, datos que los hace identificables y los distingue plenamente del resto de los habitantes y su publicidad podría causar un serio perjuicio en la vida familiar, íntima y privada de las personas; además la divulgación de dicha información no es requisito para acreditar ningún supuesto, ni interés general para difundirlo, y la difusión de los datos en comento no contribuye a la rendición de cuentas.